

AÑO. **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº XVIII-0712-2010

Expediente 015 F 037/10

ASUNTO: Creación del Sistema Permanente
para ordenar los textos de las Leyes
Provinciales Vigentes.-

FECHA DE SANCION: 26 DE MAYO DE 2010

Consta de **54** folios



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVICION "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 015..... FOLIO 037..... AÑO 2010
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 15-04-10 (10:00)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: INTER-BLOQUE FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA Y PARTIDOS ALIADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: CRÉASE UN SISTEMA PERMANENTE PARA ORDENAR LOS TEXTOS DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº.....del Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 15-04-10 Hora: 10:00
Folio: CUATRO (04)

FUNDAMENTOS

La Ley Provincial N° 5.382 (Ley de Revisión de Leyes Provinciales), constituyó una bisagra en la seguridad jurídica y certeza legislativa en la provincia de San Luis, y a su vez, un hito en cuanto a ordenamiento jurídico vigente en la Republica, marcando la desaparición de toda dispersión normativa y sus negativas consecuencias. Algunos párrafos del Prologo del Digesto que se terminó en noviembre de 2004, se transcriben a continuación... *"Uno de los anhelos de todo legislador, se ha visto cumplido en la Provincia de San Luis, cuando por iniciativa del Gobernador de la Provincia Dr. Alberto José Rodríguez Saa, que envió el proyecto de Ley de revisión de la totalidad de la legislación provincial, las Cámaras Legislativas dieron sanción definitiva a la Ley 5382 el 16 de Julio de 2003 y fue publicada en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia el 25/07/2003, a partir de que se realizó efectivamente tal revisión, concluyendo la misma en el plazo establecido en la Ley de prórroga 5607, con lo que se tiene, en definitiva, certeza y acabado conocimiento de las leyes que están vigentes y son de aplicación en un Estado, en este caso el de la Provincia de San Luis; hecho que no registra antecedentes al menos en la modernidad universal. Más de 7.000 Leyes fueron analizadas por los Legisladores de San Luis, derogándose aquellas que ya tenían objeto cumplido, las que solo figuraban en el nomenclador sin ningún tipo de soporte documental, las leyes proscriptivas de épocas sin la vigencia democrática en la Provincia, las leyes que pudieron ser subsumidas en una nueva ley sancionada en este período de revisión con carácter de texto ordenado, las que habían quedado desactualizadas en sus disposiciones por las novaciones acontecidas en el devenir provincial, como por ejemplo leyes que ordenaban el funcionamiento de fuerzas armadas que en los tiempos pretéritos respondieron al gobierno Provincial, las que legislaban sobre materia de otras jurisdicciones, como las que entendían temas que en la actualidad son de ámbito municipal. Esta tarea, que expresada en pocas líneas no da la exacta referencia de su magnitud, ha concluido, pese a lo ingente de la misma, felizmente con el objeto buscado y gracias a una profunda vocación de servicio de los legisladores tanto Senadores como Diputados de la Provincia de San Luis, que han trabajado con ahínco y sin desmayo durante todo el tiempo de la revisión, y han realizado un trabajo a conciencia forjando la estructura legal vigente para entender en las relaciones de pueblo y gobierno y de los habitantes entre sí, en la Provincia de San Luis, la que puede mostrar con orgullo lo realizado por su Poder Legislativo, habiendo logrado la plenitud de su realización con un gran esfuerzo y una mínima afectación de recursos extraordinarios, tanto humanos como económicos, ya que*





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



se cumplió con el uso de la estructura disponible y concomitantemente con la labor legislativa de rigor.

Destacable esfuerzo de los señores legisladores, sin duda alguna, pero esta titánica acción no hubiera sido posible sin la labor mancomunada de todo el personal de ambas Cámaras Legislativas, empleados de todas las secciones, técnicos, informáticos, administrativos, legislativos, que dieron asimismo todo de sí, y que estuvieron durante también todo el tiempo de la revisión abocados en forma constante y con un verdadero espíritu de responsabilidad laboral.

Los análisis posteriores sobre la labor cumplida, habrán de poner de manifiesto la verdadera dimensión de este logro, que para conseguirlo en varias oportunidades se consumieron muchas horas, aún las de descanso, pero ello estaba alentado en la certeza de que podía cumplirse con la palabra empeñada y obtener el resultado de tener una legislación cierta, ordenada, conocida, de aplicación posible, en contraposición con emprendimientos similares en jurisdicciones extraprovinciales que ya llevan mucho tiempo de aplicación sin resultados a la vista.

Puede decirse con toda justicia que la Legislación de la Provincia de San Luis conforma uno de los cuerpos legales de mayor excelencia en el mundo de la juridicidad, y ha sido dictada con total responsabilidad por las Cámaras Legislativas, con el debate necesario en la búsqueda de la verdad legislativa, que no ha dejado vacíos, y que la convivencia de los habitantes provinciales está debidamente garantizada a través de esta legislación que la Legislatura Provincial pone a disposición y da razón en el presente Digesto de Derecho Provincial.

No obstante, como todo cuerpo legal, esta legislación ha de seguir el ritmo y la vivencialidad del pueblo que hace uso de ella y la dicta a través de sus legisladores, a quien ha elegido para la custodia de tal responsabilidad, con lo que irá actualizándose a medida de que sea menester y los diferentes sectores de la comunidad lo soliciten.

San Luis, Noviembre de 2004. Dr. Carlos José Antonio Sergnese, Presidente de la Cámara de Diputados – Sra. Blanca Renne Pereyra Vice Gobernadora de la Provincia de San Luis".

Nuestras Provincias hermanas, y asimismo la Nación Argentina, anhelan lograr lo que San Luis consiguió mediante la citada Ley, es decir un ordenamiento jurídico, claro, y principalmente finito que otorga certeza de la normativa vigente dentro del territorio de la Provincia

La Ley de Revisión de Leyes Provinciales N° 5.382, que adquirió popularidad como la Ley del Digesto, puso fin y erradicó definitivamente de la Legislación Provincial, Leyes ociosas y obsoletas y armonizó nuestras Leyes con el ordenamiento nacional. Esto significó un profundo cambio, no solo en la manera de legislar, sino también en la forma en que el ciudadano accede al conocimiento de toda la normativa que rige en la Provincia.





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Esta ardua y empeñosa tarea, cuya iniciativa correspondió al Poder Ejecutivo Provincial y que fuera realizada en su totalidad con recursos humanos propios, es decir Legisladores y Empleados Legislativos, es única en la Republica Argentina, y nos permitió tener en su momento un Digesto completo de la legislación vigente en la provincia de San Luis con 452 Leyes ordenadas y agrupadas temáticamente. Hoy a casi seis años del primer Digesto, se hace necesario, continuar con la tarea de ordenamiento, para ello se propone establecer un SISTEMA PERMANENTE para lo cual se crea la "COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES".

Mediante el presente proyecto de Ley se pretende darle continuidad, marco jurídico y permanencia a la seguridad jurídica y certeza legislativa dentro del territorio de la provincia de San Luis.





EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- ARTÍCULO 1º.- Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el periodo de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que estos deleguen.-
- ARTÍCULO 2º.- Cada Cámara durante el primer mes de Sesiones Ordinarias procederá a designar los miembros que integrarán por UN (1) año, la Comisión Bicameral Permanente establecida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3º.- La Comisión Bicameral Permanente, dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su integración deberá aprobar los textos ordenados, a efectos de su publicación en el Digesto.-
- ARTÍCULO 4º.- Los textos de las Leyes que se ordenen conservarán el número de la Ley original y a continuación llevarán, la leyenda "Texto Ordenado", el número que corresponda a la presente Ley y separado por un guión se hará constar las Leyes que hayan sido ordenadas.-
- ARTÍCULO 5º.- La Comisión Bicameral Permanente redactará el Reglamento Interno que regulará su funcionamiento y lo someterá a la aprobación de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-
- ARTÍCULO 6º.- La Comisión Bicameral Permanente al finalizar su labor deberá informar los Textos Ordenados que ha aprobado con vistas a su publicación en el Digesto, al Presidente de la Asamblea Legislativa y a cada una de las Cámaras para su conocimiento.-
- ARTÍCULO 7º.- La Legislatura Provincial realizará la publicación de las normas ordenadas vigentes. Las erogaciones que demande la publicación gráfica y/o digital, se imputarán al presupuesto de cada Cámara en partes iguales, y serán ejecutados por Resolución Conjunta de los Presidentes de ambas Cámaras.-
- ARTÍCULO 8º.- Los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores por Resolución Conjunta podrán ampliar el plazo previsto en el Artículo 3º de la presente Ley, hasta la finalización del Periodo Ordinario.-
- ARTÍCULO 9º.- De forma.-



[Signature]
Dir. Antonio M.

[Signature]
DIP. CARMELO M. ...

[Signature]
POGGI CLAUDIO JAVIER
Diputado Provincial
Departamento Junín
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
Presidente ...



URQUIZA HECTOR AURELIANO
 Diputado Provincial
 Departamento Junín
 Cámara de Diputados San Luis

Héctor Adolfo Romero Alariz
 Diputado Provincial
 Departamento Ayacucho
 Cámara de Diputados San Luis

Karin Alicia Sboato
 M.P.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
 DESPACHO LEGISLATIVO

Sergio J. Delor

Jose Luis Suro

Roberto J. Suro

Andrés M. Elías

Francisco

HILLO VALCAREZ

Lydia I. Ruiz de Miranda

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados Pcia. San Luis

Alber Marcolles
 Dip. Prov.

Dip. Pcia. San Luis

Dip. Claudio Peralta

FORESTOLUCCI

Eva Rosillo

Carlos A. Costa
 Dip. Prov.

Hector A. Homandey

Amador

CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
 MESA DE ENTRADAS

Recibió **Ana Raddi**

Fecha **15-04-10** Hora **10:00**

Exp. N° **226**

Firma **[Signature]**



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVICION "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 015..... FOLIO 037..... AÑO 2010
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 15-04-10 (10:00)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: INTER-BLOQUE FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA Y PARTIDOS ALIADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: CRÉASE UN SISTEMA PERMANENTE PARA ORDENAR LOS TEXTOS DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 15-04-10 Hora: 10:00
Folio: CUATRO (04)

FUNDAMENTOS

La Ley Provincial N° 5.382 (Ley de Revisión de Leyes Provinciales), constituyó una bisagra en la seguridad jurídica y certeza legislativa en la provincia de San Luis, y a su vez, un hito en cuanto a ordenamiento jurídico vigente en la Republica, marcando la desaparición de toda dispersión normativa y sus negativas consecuencias.

Algunos párrafos del Prologo del Digesto que se terminó en noviembre de 2004, se transcriben a continuación... *"Uno de los anhelos de todo legislador, se ha visto cumplido en la Provincia de San Luis, cuando por iniciativa del Gobernador de la Provincia Dr. Alberto José Rodríguez Saa, que envió el proyecto de Ley de revisión de la totalidad de la legislación provincial, las Cámaras Legislativas dieron sanción definitiva a la Ley 5382 el 16 de Julio de 2003 y fue publicada en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia el 25/07/2003, a partir de que se realizó efectivamente tal revisión, concluyendo la misma en el plazo establecido en la Ley de prórroga 5607, con lo que se tiene, en definitiva, certeza y acabado conocimiento de las leyes que están vigentes y son de aplicación en un Estado, en este caso el de la Provincia de San Luis; hecho que no registra antecedentes al menos en la modernidad universal. Más de 7.000 Leyes fueron analizadas por los Legisladores de San Luis, derogándose aquellas que ya tenían objeto cumplido, las que solo figuraban en el nomenclador sin ningún tipo de soporte documental, las leyes proscriptivas de épocas sin la vigencia democrática en la Provincia, las leyes que pudieron ser subsumidas en una nueva ley sancionada en este período de revisión con carácter de texto ordenado, las que habían quedado desactualizadas en sus disposiciones por las novaciones acontecidas en el devenir provincial, como por ejemplo leyes que ordenaban el funcionamiento de fuerzas armadas que en los tiempos pretéritos respondieron al gobierno Provincial, las que legislaban sobre materia de otras jurisdicciones, como las que entendían temas que en la actualidad son de ámbito municipal.*

Esta tarea, que expresada en pocas líneas no da la exacta referencia de su magnitud, ha concluido, pese a lo ingente de la misma, felizmente con el objeto buscado y gracias a una profunda vocación de servicio de los legisladores tanto Senadores como Diputados de la Provincia de San Luis, que han trabajado con ahínco y sin desmayo durante todo el tiempo de la revisión, y han realizado un trabajo a conciencia forjando la estructura legal vigente para entender en las relaciones de pueblo y gobierno y de los habitantes entre sí, en la Provincia de San Luis, la que puede mostrar con orgullo lo realizado por su Poder Legislativo, habiendo logrado la plenitud de su realización con un gran esfuerzo y una mínima afectación de recursos extraordinarios, tanto humanos como económicos, ya que





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



se cumplió con el uso de la estructura disponible y concomitantemente con la labor legislativa de rigor.

Destacable esfuerzo de los señores legisladores, sin duda alguna, pero esta titánica acción no hubiera sido posible sin la labor mancomunada de todo el personal de ambas Cámaras Legislativas, empleados de todas las secciones, técnicos, informáticos, administrativos, legislativos, que dieron asimismo todo de sí, y que estuvieron durante también todo el tiempo de la revisión abocados en forma constante y con un verdadero espíritu de responsabilidad laboral.

Los análisis posteriores sobre la labor cumplida, habrán de poner de manifiesto la verdadera dimensión de este logro, que para conseguirlo en varias oportunidades se consumieron muchas horas, aún las de descanso, pero ello estaba alentado en la certeza de que podía cumplirse con la palabra empeñada y obtener el resultado de tener una legislación cierta, ordenada, conocida, de aplicación posible, en contraposición con emprendimientos similares en jurisdicciones extraprovinciales que ya llevan mucho tiempo de aplicación sin resultados a la vista.

Puede decirse con toda justicia que la Legislación de la Provincia de San Luis conforma uno de los cuerpos legales de mayor excelencia en el mundo de la juridicidad, y ha sido dictada con total responsabilidad por las Cámaras Legislativas, con el debate necesario en la búsqueda de la verdad legislativa, que no ha dejado vacíos, y que la convivencia de los habitantes provinciales está debidamente garantizada a través de esta legislación que la Legislatura Provincial pone a disposición y da razón en el presente Digesto de Derecho Provincial.

No obstante, como todo cuerpo legal, esta legislación ha de seguir el ritmo y la vivencialidad del pueblo que hace uso de ella y la dicta a través de sus legisladores, a quien ha elegido para la custodia de tal responsabilidad, con lo que irá actualizándose a medida de que sea menester y los diferentes sectores de la comunidad lo soliciten.

San Luis, Noviembre de 2004. Dr. Carlos José Antonio Sergnese, Presidente de la Cámara de Diputados – Sra. Blanca Renne Pereyra Vice Gobernadora de la Provincia de San Luis".

Nuestras Provincias hermanas, y asimismo la Nación Argentina, anhelan lograr lo que San Luis consiguió mediante la citada Ley, es decir un ordenamiento jurídico, claro, y principalmente finito que otorga certeza de la normativa vigente dentro del territorio de la Provincia

La Ley de Revisión de Leyes Provinciales N° 5.382, que adquirió popularidad como la Ley del Digesto, puso fin y erradicó definitivamente de la Legislación Provincial, Leyes ociosas y obsoletas y armonizó nuestras Leyes con el ordenamiento nacional. Esto significó un profundo cambio, no solo en la manera de legislar, sino también en la forma en que el ciudadano accede al conocimiento de toda la normativa que rige en la Provincia.





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Esta ardua y empeñosa tarea, cuya iniciativa correspondió al Poder Ejecutivo Provincial y que fuera realizada en su totalidad con recursos humanos propios, es decir Legisladores y Empleados Legislativos, es única en la Republica Argentina, y nos permitió tener en su momento un Digesto completo de la legislación vigente en la provincia de San Luis con 452 Leyes ordenadas y agrupadas temáticamente. Hoy a casi seis años del primer Digesto, se hace necesario, continuar con la tarea de ordenamiento, para ello se propone establecer un SISTEMA PERMANENTE para lo cual se crea la "COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES".

Mediante el presente proyecto de Ley se pretende darle continuidad, marco jurídico y permanencia a la seguridad jurídica y certeza legislativa dentro del territorio de la provincia de San Luis.





EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- ARTÍCULO 1º.- Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el periodo de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que estos deleguen.-
- ARTÍCULO 2º.- Cada Cámara durante el primer mes de Sesiones Ordinarias procederá a designar los miembros que integrarán por UN (1) año, la Comisión Bicameral Permanente establecida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3º.- La Comisión Bicameral Permanente, dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su integración deberá aprobar los textos ordenados, a efectos de su publicación en el Digesto.-
- ARTÍCULO 4º.- Los textos de las Leyes que se ordenen conservarán el número de la Ley original y a continuación llevarán, la leyenda "Texto Ordenado", el número que corresponda a la presente Ley y separado por un guión se hará constar las Leyes que hayan sido ordenadas.-
- ARTÍCULO 5º.- La Comisión Bicameral Permanente redactará el Reglamento Interno que regulará su funcionamiento y lo someterá a la aprobación de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-
- ARTÍCULO 6º.- La Comisión Bicameral Permanente al finalizar su labor deberá informar los Textos Ordenados que ha aprobado con vistas a su publicación en el Digesto, al Presidente de la Asamblea Legislativa y a cada una de las Cámaras para su conocimiento.-
- ARTÍCULO 7º.- La Legislatura Provincial realizará la publicación de las normas ordenadas vigentes. Las erogaciones que demande la publicación gráfica y/o digital, se imputarán al presupuesto de cada Cámara en partes iguales, y serán ejecutados por Resolución Conjunta de los Presidentes de ambas Cámaras.-
- ARTÍCULO 8º.- Los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores por Resolución Conjunta podrán ampliar el plazo previsto en el Artículo 3º de la presente Ley, hasta la finalización del Periodo Ordinario.-
- ARTÍCULO 9º.- De forma.-



[Handwritten signatures]

POGGI CLAUDIO JAVIER
Diputado Provincial
Departamento Junín
Cámara de Diputados San Luis

[Handwritten signature]



URQUIZA HECTOR AURELIANO
 Diputado Provincial
 Departamento Junín
 Cámara de Diputados San Luis

Kirin Alicia Sbozo
 M.P.



Sergio J. Delor

U

Roberto J. ...

José ...

Andrés M. Elías

Francisco

Alber ...
 Dip. Prov.

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados Pcia. San Luis

Dip. Pcia. San Luis

Dip. Claudio Peralta

FORESTOLINI

Eva ...

Carlos A. ...
 Dip. Prov.

Hector A. Homandey

Amador ...

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
 MESA DE ENTRADAS

Recibió **Ana Raddi**

Fecha **15-04-10** Hora **10:00**

Exp. N° **226**

Firma **[Signature]**



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

3º SESIÓN ORDINARIA – 3º REUNIÓN – 21 DE ABRIL DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 098-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Asuntos Constitucionales de esta Cámara.** Expediente Interno N° 128 Folio 037 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO

- 2 - Resolución N° 099-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General de esta Cámara.** Expediente Interno N° 129 Folio 037 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 16-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 04-HCS-10 referida a: **Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores, para designar Magistrados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo lo establecido por la Ley N° VI-0615-2008 “Selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial”.** Expediente Interno N° 125 Folio 036 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 19-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 05-HCS-10 referida a: **Integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Cámara de Senadores para el Periodo Legislativo 2010.** Expediente Interno N° 126 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 22-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 01-HCS-10 referida a: **Expresa que el Senado de la Provincia, comparte en su totalidad el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el CIEN POR CIENTO (100 %) de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos establecidos por Ley Nacional N° 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley Nacional N° 23.548.** Expediente Interno N° 127 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 01-CD-10)

- 4 - Nota N° 12-VG-AGL-10 (19-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 02-VG-AGL-10 referida a: **Citar a efectos de constituir Asamblea General Legislativa, para el día 27 de abril de 2010 a las 10:30 hs, en el Recinto de la Cámara de Diputados, a fin de dar cumplimiento a disposiciones constitucionales, contenidas en el Capítulo XXV, Artículo 241 y 242 Inciso 2) y Ley N° VI-0166-2004 (5454*R) en su Artículo 6° “Integración del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis”.** Expediente Interno N° 137 Folio 040 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) **De otras Instituciones:**

- 1 - Fax de fecha 15-04-2010 del la doctora María José Scivetti Arce Ministra Secretaria de Estado Transporte, Industria y Comercio mediante la cual **informa que no podrá asistir el día martes 20, a la reunión de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, ya que los días 19 y 20 del corriente participará en el "Foro de Cooperación Económica e Inversiones entre Argentina y China"**. Expediente Interno N° 180 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota S/N, abril de 2010, de la señora Mercedes Sandra Altamirano, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Los Molles, departamento Junín mediante la cual **se expresa con referencia a los límites inter-departamentales de Junín-Chacabuco**. (MdE 218 F. 035/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 132 Folio 038 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N° (31-03-10) del señor Leonardo Agnesi, Ministro Secretario de Estado de Turismo, de las Culturas y Deporte mediante la cual **solicita la designación de un representante y un suplente de esta Cámara de Diputados, para formar parte del Consejo Asesor Provincial de Turismo (CAPROTUR)**. (MdE 224 F. 036/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 134 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

- 4 - Nota S/N° (13-04-10) del señor Diputado Héctor Antonio Casal, Presidente del Bloque Radical Participativo Sanluisense mediante la cual **comunica el cambio en la integración de la Comisión de Asuntos Constitucionales donde la Diputada Nicoletti será reemplazada por el Diputado Estrada Dubor; en el caso de la Comisión de Legislación General el Diputado Estrada Dubor será reemplazado por la Diputada Nicoletti**. (MdE 219 F. 035/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 136 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 98-P-CD-10 y 99-P-CD-10)

- 5 - "Convenio de Constitución de Autoridad de Registro Remota de la Autoridad Certificante del Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis para la Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial en la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 139 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N° (21-04-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirábile, Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica el cambio en la integración de la Comisión de Seguridad Pública donde la Diputada Natalia Zabala Chacur será reemplazada por el Diputado Héctor Romero Alaniz; en el caso de la Comisión de Salud y Seguridad Social los Diputados Héctor Romero Alaniz y Graciela Mazzarino serán reemplazados por los Diputados Natalia Zabala Chacur e Ivonne Ruiz de Miranda**. (MdE 256 F. 041/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 145 Folio 042 Año 2010. (Mel.)



A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 101-P-CD-10 y 102-P-CD-10)

- 7 - Nota S/N° (20-04-10) del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano Presiente de la Comisión de Seguridad Pública mediante la cual **comunica autoridades, día, hora y Oficina donde funcionará dicha Comisión**. (MdE 244 F. 038/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 147 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8 - Nota S/N° (20-04-10) del señor Diputado Demetrio Augusto Alume Presidente de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur mediante la cual **comunica autoridades de dicha Comisión**. (MdE 247 F. 039/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 148 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 
- 
- 9.- Nota S/Nº (21-04-10) de la Senadora Gloria Isabel Petrino y la Diputada Teresa Lobos de Salazar, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, **mediante la cual eleva fotocopias de Resolución Nº 51-CBPCLO-10 a Nº 61-CBPCLO-10 confirmado Ordenanzas Municipales.** (MdE 254 F.040/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 150 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

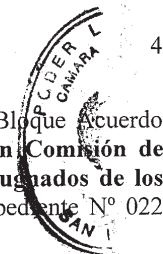
- 1- Nota S/Nº (13-04-10) del señor Jorge Brigido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL) mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo las "V Olimpiadas Legislativas Nacionales", a realizarse en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, en el mes de abril del corriente año.** (MdE 216 Folio 035/10 Letra "G") Expediente Interno Nº 131 Folio 038 Año 2010.- (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Nota S/Nº (15-04-10) del señor Roberto Luis Villaverde y Otros, vecinos de la localidad de Villa Larca mediante la cual **detalla necesidades de la comuna.** (MdE 230 Folio 037/10 Letra "V") Expediente Interno Nº 138 Folio 040 Año 2010.- (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3- Nota S/Nº (22-04-10) de la señora Lilian Videla Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Filial San Luis mediante la cual **invita a la conferencia "Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos", el día 26 de abril de 2010 a las 19:30 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis.** (MdE 252 Folio 040/10 Letra "V") Expediente Interno Nº 149 Folio 043 Año 2010.- (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes.** Expediente Nº 015 Folio 037 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Modificación de la Ley Provincial Nº IX-0465-2005 Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera.** Expediente Nº 016 Folio 038 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino referido a: **Conservación de hiervas medicinales y/o aromáticas autóctonas, indígenas y/o naturales.** Expediente Nº 017 Folio 038 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ponce Carlos, Ruti Mónica, Haddad Fidel, Gargiulo Eduardo y Rodríguez José Luis referido a: **La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Diputados, cita a una audiencia a funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, clubes de caza y especialistas en temas cinegéticos, para analizar el Decreto 547/09 (veda total de caza en la provincia de San Luis).** Expediente Nº 017 Folio 1027 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Luis Marcelo referido a: **Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.** Expediente Nº 018 Folio 1028 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **La Cámara de Diputados se constituye en Comisión de Poderes a los efectos de analizar los diplomas de los Diputados impugnados de los departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 022 Folio 1028 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISION DE PODERES (RESOLUCIÓN N° 66-CD-09)

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Ministerio de Salud, disponga un relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.** Expediente N° 020 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina y XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina, a realizarse 13, 14 y 15 de mayo del corriente.** Expediente N° 021 Folio 1029 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Ponce y José Luis Rodríguez referido a: **Solicita informe a la Ministra Secretaria de Estado de Transporte, Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía en Minas.** Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

26/04/10 13:30 hs



audiencia a funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, clubes de caza y especialistas en temas cinegéticos, para analizar el Decreto 547/09 (veda total de caza en la provincia de San Luis). Expediente N° 017 Folio 1027 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Luis Marcelo referido a: **Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.** Expediente N° 018 Folio 1028 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **La Cámara de Diputados se constituye en Comisión de Poderes a los efectos de analizar los diplomas de los Diputados impugnados de los departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 022 Folio 1028 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISION DE PODERES (RESOLUCIÓN N° 66-CD-09)

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Ministerio de Salud, disponga un relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.** Expediente N° 020 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina y XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina, a realizarse 13, 14 y 15 de mayo del corriente.** Expediente N° 021 Folio 1029 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Ponce y José Luis Rodríguez referido a: **Solicita informe a la Ministra Secretaria de Estado de Transporte, Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía en Minas.** Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII LICENCIAS:

-4-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas Punto IV-1)



Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1), referido a: Créase un Sistema Permanente para Ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes, Expediente N° 015, Folio 037, Año 2010. Posteriormente, cuando llegue el momento, vamos a hacer un pedido de Preferencia.

Sr. Presidente (Poggi): Perfecto.

-5-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas Punto VII-1)

Sr. Ponce: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Sí, Señor Presidente: nosotros vamos a hacer un pedido de tratamiento sobre tablas el Proyecto de Solicitud de Informe, Romano VII, Punto 1). Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

-6-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas Puntos V-1) / VI-1)

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, Señor Presidente. Vamos a hacer Moción de tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 1), referido a un trámite que se le va a solicitar que haga la Comisión de Medio Ambiente, con Funcionarios del mismo Ministerio y del sector de los Cazadores Deportivos, en torno de la controversia surgida por la Veda Total de la Caza.

Y también tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 1), solicitando que el Ministerio de Salud disponga un relevamiento del estado general del Edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

-7-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas Punto V-3)



Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Tal como lo adelantáramos en la Reunión Parlamentaria, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución que figura en el Romano V, Punto 3), es un Proyecto de Resolución para solucionar el problema institucional que tiene en este momento la Cámara de Diputados. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

Vamos a dar, entonces, tratamiento a las Razones de Urgencia, de los pedidos sobre tablas.

-8-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 4

Sr. Presidente (Poggi): Tiene la palabra el Presidente del Interbloque Justicialista, Diputado Mirábile, por su Solicitud sobre tablas. Razones de Urgencia.

Sr. Mirábile: Las Razones de Urgencia las va a dar el Diputado Délfor Sergnese. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Délfor Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, Señor Presidente. Voy a fundar las Razones de Urgencia para el tratamiento sobre tablas del Proyecto Romano IV, Punto 1), que es el Sistema Permanente para Ordenar los Textos de la Legislación Vigente. Este Proyecto, que ha presentado el Bloque Justicialista y Partidos Aliados tiene por misión fundamental Crear una Comisión Bicameral Permanente para Ordenar los Textos que, posteriores al 2004, del Digesto de la provincia de San Luis, las Leyes que se hayan ido dictando. Es fundamental tratarlo con urgencia, puesto que, en caso de Aprobarse, se debería conformar esta Comisión Bicameral en el primer mes de Sesiones Ordinarias, con lo cual estaríamos transcurriendo ese mes. Sería también importante decir que esta Comisión Bicameral tendría noventa días para Ordenar los Textos, Aprobarlos, para luego Publicarlos; y también sería muy importante poder contar con la Legislación Ordenada en esta Provincia dentro de este año 2010.

Por tal motivo, solicito si puede ser tratado sobre tablas, Aprobado, y luego debatir el Proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Poggi): ¿Algún Diputado va a hacer algún comentario respecto a esta fundamentación? No.



Pasamos a votación, entonces, las Razones de Urgencia y tratamiento sobre tablas del Rombo IV, Proyecto de Ley, Punto 1), Expediente N° 015, Folio 037, Año 2010. Los señores estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Poggi): Aprobado por Unanimidad.

-9-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 5

Sr. Presidente (Poggi): Continuamos con la fundamentación de la urgencia del Proyecto sobre tablas propuesto por el Diputado Ponce. La fundamentación.

Sr. Ponce: Gracias, Señor Presidente. Nuestra Solicitud de Pedido de Informe está basada en un pequeño inconveniente, diría yo, no sé si llamarlo pequeño, pero en uno de los Juzgados de la Ciudad Capital, exactamente en el Juzgado N° 3 Penal, se ha radicado una denuncia, bajo el Expediente 75621/2010, titulado, ha sido Caratulado como "Usurpación de Título Cargo de Honores"; y tiene que ver específicamente con las funciones que tiene que desarrollar dentro de la Dirección de Minas, y en concordancia con lo que establece la Ley Provincial N° IX-0465, que habla de la Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera.

En el Artículo 13° de esa Ley establece cuáles son las capacidades y cuáles son los trabajos, o responsabilidades y sus funciones, que debe llevar adelante la Escribana de Minas. Dentro de esas responsabilidades, voy a leer rápidamente las más fundamentales, donde dice...

Sr. Presidente (Poggi): Diputado: le recomiendo que sería la Razón de Urgencia, después el desarrollo lo hacemos...

Sr. Ponce: Gracias, Señor Presidente.

Bueno, las Razones de Urgencia son que hay una Escribana Pública, desarrollándose sus funciones, en un Departamento, en una Dirección del Estado, la cual, según consta y hemos podido verificar, no está Matriculada, por lo que creemos que puede afectar derechos del Estado, como derechos de terceros, frente a estas situaciones.

Por eso, nosotros solicitamos que este Pedido de Informe sea tratado sobre tablas, para así poder obtener una respuesta de la Señora Ministro. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado Ponce.

¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Mirabile: Pido la palabra, Señor Presidente.



Señores Diputados los Temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso se dispone. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

- 16 -

TRATAMIENTO PUNTO N° 4

Sr. Presidente (Poggi): Comenzamos con el desarrollo del Orden del Día. Corresponde tratar sobre tablas el Proyecto Romano IV, Proyecto de Ley, Punto 1), Expediente N° 015, Folio 037, Año 2010, Créase un Sistema Permanente para Ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes.

Tiene la palabra, Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente. Los fundamentos los va a verter en este Recinto el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, □elfor Sergnese. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Sergnese, adelante.

Sr. Sergnese: Gracias, Señor Presidente. Este Proyecto de Ley del Interbloque Justicialista de Creación de un Sistema Permanente de Actualización de las Leyes, voy a referirme primero al Digesto de la Provincia, y posteriormente a este Proyecto.

Como todos sabemos, el Digesto nació en el año 2003, como iniciativa del Señor Gobernador de la Provincia, quien sometió...

Sr. Presidente (Poggi): Por favor, un poquito de silencio porque las Taquígrafas no pueden escuchar al Orador.

Adelante, Diputado.

Sr. Sergnese: Vamos a hablar despacio para que la Taquígrafa pueda anotar bien, ya me lo ha observado varias veces.

Como le decía, el Gobernador de la Provincia, en el 2003, presentó en esta Legislatura el Proyecto de Ley de Revisión de todas las Leyes de la provincia de San Luis, a los efectos de lograr mayor seguridad jurídica, y que tengamos una Legislación finita, comprensible, y al alcance de todos los Ciudadanos de San Luis. Este objetivo se cumplió ya en el año 2004, en Noviembre del 2004, cuando esta Legislatura, en una Asamblea General, Aprobó el Digesto, se Sancionaron cerca, quedaron cerca de cuatrocientos cincuenta Leyes, de siete mil que fueron analizadas, un esfuerzo



Importantísimo, no solamente de los Legisladores, sino también del Personal de esta Cámara, quienes trabajaron y demostraron gran profesionalismo al momento de analizar toda la Legislación de la Provincia.

Que este trabajo enaltece a la provincia de San Luis, enaltece a esta Legislatura, nos enorgullece a los Legisladores, y a los que también de alguna manera fuimos Personal de esta Cámara, y trabajamos en distintas Comisiones para lograr el objetivo.

Bueno, esto se Sancionó en el 2004, del 2004 al 2010 se han Sancionado varias Leyes más, cerca de doscientas cincuenta Leyes, trescientas Leyes; es necesario actualizar el Digesto para no perder de vista el objetivo de tener una Legislación conocida por todos, estas doscientas cincuenta o trescientas Leyes, como decía, algunas Modifican a las actuales Leyes del Digesto, las que están en el Digesto, y otras son Leyes nuevas.

Es importante que todos los Legisladores acompañen este Proyecto para actualizar en forma permanente la Legislación de la Provincia, se estaría creando una Comisión Bicameral de siete Diputados y cuatro Senadores, quienes tienen durante el primer mes de Sesiones Ordinarias que ser designados, y luego tienen un plazo de noventa días, por año, para Ordenar y proponer las Leyes que deberían ser actualizadas, e imprimir un nuevo Digesto todos los años.

Tengo entendido también que el Diputado Braverman tenía alguna observación respecto al texto, perdón, la numeración de la Ley, y le cedo la palabra al Diputado para que haga las Modificaciones que proponía. Gracias, Señor Presidente. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21-04-2010 - 12: 39 Hs.

////

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Braverman tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente, gracias Diputado Sergnese. En mi criterio, el artículo 5° debería permutarse a ocupar el lugar del artículo 3° por una cuestión de estructura lógica en el desarrollo del articulado, porque el artículo 5° se refiere a la conformación de un Reglamento Interno que es una atribución inherente, fundamental al funcionamiento de esta Comisión, entonces, para tener un texto ordenado, ya que estamos hablando de un ordenamiento jurídico de nuestro flexo normativo de leyes, sería bueno que comencemos con esta ley ordenándola temáticamente en su articulado. Entonces, lo que propongo es que el artículo 5° pase a ser artículo 3°, el 3° - 4° y así sucesivamente, reordenarlos digamos, no se suprime ningún artículo, sino que el



artículo 5º pasa a denominarse artículo 3º, y los demás avanzan correlativamente, nada más.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Berro, no; Diputado Rodríguez, no; Diputado Haddad, no.

Llamamos para poner a votación (**Timbre de Llamado**) Bien, entonces un minuto por favor. Tenemos quórum, pero para los que quieran votar, bien, hay 23 Legisladores.

Ponemos entonces a votación con las propuestas del Diputado Braverman de corrimiento del artículo 5º en lugar del artículo 3º y de ahí una nueva reenumeración del articulado, ¿Es así Diputado Braverman?

Sr. Braverman: Sí.

Sr. Presidente (Poggi): Ponemos a consideración en general y en particular el Proyecto Romano IV – Proyecto de Ley – Punto 1 – Expediente 015 – Folio 037 – Año 2010, Créase un Sistema Permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales Vigentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así hace

Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria Legislativa se va a hacer una aclaración a la lectura de la nota girada a la Ministra de Transporte en el día de la fecha.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Por un error de redacción se confeccionó la nota poniendo día martes 28, siendo que el día próximo martes cae 27, en estos instantes vamos a remitir la nota al Ministerio de Transporte para comunicarle a la Ministra que la reunión de la Comisión de Transporte es el próximo martes 27 a la hora 12.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias. A continuación de la Asamblea Legislativa que es a las 10: 30 hs.

Por Secretaria el tema Licencias. Perdón, teníamos habilitado otro tema sobre tablas, se nos fue el Diputado Gargiulo, ¿Diputada Ruti quiere hacer uso de la palabra?, entramos en el desarrollo, sería del tema, aguárdeme un minuto, Romano VI – Punto 1, Diputada Ruti ¿quiere hacer algún desarrollo sobre el tema?

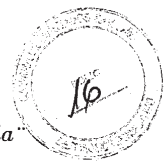
Lo ponemos a consideración en general y en particular el Proyecto de Declaración Romano VI – Punto 1, Expediente 020 – Folio 1028 – Año 2010.

Los que estén por la afirmativa...

Sr. Rodríguez R.: No lo tengo acá en el Sumario.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

CREACIÓN DEL SISTEMA PERMANENTE PARA ORDENAR LOS TEXTOS DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES

- ARTÍCULO 1º.- Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el periodo de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que estos deleguen.-
- ARTÍCULO 2º.- Cada Cámara durante el primer mes de Sesiones Ordinarias procederá a designar los miembros que integrarán por UN (1) año, la Comisión Bicameral Permanente establecida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3º.- La Comisión Bicameral Permanente redactará el Reglamento Interno que regulará su funcionamiento y lo someterá a la aprobación de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-
- ARTÍCULO 4º.- La Comisión Bicameral Permanente, dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su integración deberá aprobar los textos ordenados, a efectos de su publicación en el Digesto.-
- ARTÍCULO 5º.- Los textos de las Leyes que se ordenen conservarán el número de la Ley original y a continuación llevarán, la leyenda "Texto Ordenado", el número que corresponda a la presente Ley y separado por un guión se hará constar las Leyes que hayan sido ordenadas.-
- ARTÍCULO 6º.- La Comisión Bicameral Permanente al finalizar su labor deberá informar los Textos Ordenados que ha aprobado con vistas a su publicación en el Digesto, al Presidente de la Asamblea Legislativa y a cada una de las Cámaras para su conocimiento.-
- ARTÍCULO 7º.- La Legislatura Provincial realizará la publicación de las normas ordenadas vigentes. Las erogaciones que demande la publicación gráfica y/o digital, se imputarán al presupuesto de cada Cámara en partes iguales, y serán ejecutados por Resolución Conjunta de los Presidentes de ambas Cámaras.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Atume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis*





San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."



H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 8º.- Los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores por Resolución Conjunta podrán ampliar el plazo previsto en el Artículo 4º de la presente Ley, hasta la finalización del Periodo Ordinario.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiún días de abril de dos mil diez.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



SAN LUIS, 21 de abril de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 015 Folio 037 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



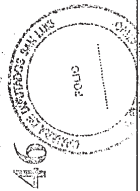
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 082-DL-10
(dm)



BICENTENARIO
2010
San Luis



46
Comera de

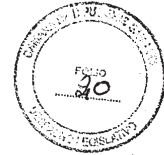
- Recibi de Despacho Legislativo Nota N.º 082-22-10
adjuato Proyecto de Ley con Abata Servicio Exp. 015
Fecha 031 Año 2010 Ref. e. C. Crease un sistema perma-
nente para ordenar los textos de las Leyes Provin-
ciales vigentes. -
(Consta de 5 (NUEVE) folios.

Comera de
Senadores

- Recibi de Despacho Legislativo
copia autentica de Declaracion
del Ministerio de Salud, dispues
general del edificio donde funciona.

HONORABLE COMISION REVISORES	
Autorizó	
Ofic. Receptor	7/04/10 Hora 14:10
Firma	(Firma) Asociacion ORO AZUL

COMISION DE REVISORES CONTABLES	
Autorizó	
Ofic. Receptor	(Firma)
Firma	(Firma)



Sra. Petrino. Gracias, señor presidente.-

6

MOCIÓN

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Gastón Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, habiendo ingresado a la Honorable Cámara de Senadores el Proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Diputados referido a: "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", solicito un cuarto intermedio para ser tratado en Comisión.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Esta a consideración la solicitud del senador Mones Ruiz para el cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

- La votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores: de acuerdo al Artículo 166 del Reglamento Interno, voto por la afirmativa la presente solicitud de tratamiento sobre tablas. Así que queda aprobado por unanimidad.

- Siendo las 15:14 horas se pasa a cuarto intermedio -

- Siendo las 15:33 se reanuda la sesión ordinaria, y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini). Señores senadores: finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión del día de la fecha.

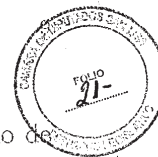
Tienen la palabra los señores senadores.

7

MOCIÓN

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Petrino.-



Sra. Petrino.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 35 que ha emitido la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes en el día de la fecha y que está referido al Proyecto de Ley por el cual la Provincia de San Luis adhiere al Decreto Nacional N° 699/2010 que prorroga los beneficios de Promoción Industrial. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración la solicitud de la senadora Petrino, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

- La vota votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado. Voto afirmativamente por lo mismo. Aprobado por unanimidad.

8

ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N° 699/2010
PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Sra. Petrino.- Pido la palabra señor presidente.

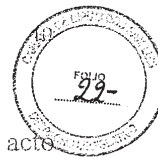
Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Petrino.

Sra. Petrino.- Señor presidente, señores senadores: en reconocimiento del gran aporte que las Provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja, San Juan, efectuaron en la gesta emancipadora que hizo posible la organización política de la Nación, el Acta de Reparación Histórica, otorgó a las mismas un régimen diferencial de beneficios impositivos, para favorecer su industrialización.

El régimen legal, fue instituido por la Ley N° 22021, a la que posteriormente se agregaron modificaciones y extensiones, conformando un régimen jurídico que se ha venido aplicando hasta la fecha.

Éste régimen legal, de excepción, tiene vigencia temporal predeterminada.

El 20 de Mayo del 2010, se ha dictado el Decreto Nacional N° 699/2010 publicado en el Boletín Oficial el día 26 de Mayo del 2010, que dispone la prórroga de las disposiciones de la Ley N° 22021 y sus modificaciones y extensiones la que será operativa una vez que la Provincia adhiera y se firme



el Convenio de Instrumentación conforme lo prevé el Artículo Nº 12 del acto administrativo mencionado.

Ante la crisis nacional y mundial, que afecta a las economías de los Estados, resulta necesario contar con normas que alienten las inversiones en la Provincia de San Luis, lo que traerá aparejado la continuidad y aumento de la producción y de puestos de trabajo, a la par de los esfuerzos que ha realizado la Provincia para generar condiciones favorables para la producción.

En este último aspecto, se han destinado importantes recursos para la construcción de una moderna red vial, se han ampliado y llevado a todas las localidades de la Provincia la provisión de red de gas natural, servicios de cloacas, agua potable, energía eléctrica, se ha generado el servicio de wi-fi en forma gratuita, todo ello en un marco de seguridad jurídica, sustentado en una administración austera de los recursos provinciales, con presupuestos equilibrados y sin déficit fiscal.

En esas condiciones señor presidente, el Régimen de Promoción Industrial que ha prorrogado la Nación, nos permitirá afianzar y profundizar el desarrollo económico y social que se ha alcanzado en la Provincia.

Por tales razones, la Comisión propicia que se apruebe el presente Proyecto de Ley en un todo de acuerdo con la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo, a efectos de que la Provincia cuente de inmediato con una herramienta legal que le permita instrumentar los pasos legales previstos para la efectiva vigencia de los beneficios previstos en el Decreto Nacional mencionado.

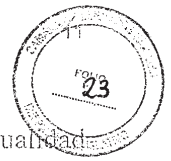
Por eso es que señor presidente y entendiendo claramente la preocupación de todo el sector industrial, por un lado, dado que en el 2011 se vencen los beneficios de la Promoción Industrial y trayendo, este Decreto el 699/2010, un alivio a todo el sector y una nueva oportunidad a la Provincia de San Luis. Es que solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- ¿Algún otro señor senador va hacer uso de la palabra?

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias señor presidente, es más que nada para adelantar mi voto positivo.



Yo provengo de una ciudad, como Villa Mercedes, que en la actualidad cuenta con muchísimos puestos de trabajo en la industria y que indudablemente, para Villa Mercedes y su zona de influencia es muy importante.

Pero aparte de eso, también quiero expresar mi más enérgico repudio a las declaraciones del Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, en cuanto a que parece que tuviera una actitud que va contramano de lo que ha sido la Ley de Reparación Histórica, más allá de los argumentos que tengan las Provincias que se vieron beneficiadas, en su momento, con la Ley de Reparación Histórica, tenía sus motivos.

El hecho, de que básicamente, él condene o esté en contra de que se prorrogue a San Luis y a San Juan, es porque son las Provincias que de alguna manera han podido capitalizar, más que nada, la promoción industrial.

Eso ha hecho, en gran medida, que la Provincia de San Luis, desde los orígenes de la Promoción Industrial, haya cambiado en su fisonomía, en su producción, en sus carreteras, en un montón de cosas, que han logrado que la Provincia de San Luis hoy sea realmente una Provincia con un perfil industrial.

Así que expreso mi más enérgico repudio a las declaraciones del señor Gobernador Celso Jaque de Mendoza. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- ¿Algún otro senador va a hacer uso de la palabra? Si no es así, ponemos a consideración el proyecto presentado por la senadora Gloria Isabel Petrino. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado. Voto afirmativamente el proyecto presentado por la senadora Petrino, así que queda aprobado por unanimidad.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

Legislatura de San Luis




Ley N° XVIII-0712-2010

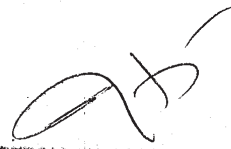
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



CREACIÓN DEL SISTEMA PERMANENTE PARA ORDENAR LOS TEXTOS DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES

- ARTÍCULO 1°.- Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el período de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que éstos deleguen.-
- ARTÍCULO 2°.- Cada Cámara durante el primer mes de Sesiones Ordinarias procederá a designar los miembros que integrarán por UN (1) año, la Comisión Bicameral Permanente establecida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- La Comisión Bicameral Permanente redactará el Reglamento Interno que regulará su funcionamiento y lo someterá a la aprobación de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-
- ARTÍCULO 4°.- La Comisión Bicameral Permanente, dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su integración deberá aprobar los textos ordenados, a efectos de su publicación en el Digesto.-
- ARTÍCULO 5°.- Los textos de las Leyes que se ordenen conservarán el número de la Ley original y a continuación llevarán, la leyenda "Texto Ordenado", el número que corresponda a la presente Ley y separado por un guión se hará constar las Leyes que hayan sido ordenadas.-
- ARTÍCULO 6°.- La Comisión Bicameral Permanente al finalizar su labor deberá informar los Textos Ordenados que ha aprobado con vistas a su publicación en el Digesto, al Presidente de la Asamblea Legislativa y a cada una de las Cámaras para su conocimiento.-
- ARTÍCULO 7°.- La Legislatura Provincial realizará la publicación de las normas ordenadas vigentes. Las erogaciones que demande la publicación gráfica y/o digital, se imputarán al presupuesto de cada Cámara en partes iguales, y serán ejecutados por Resolución Conjunta de los Presidentes de ambas Cámaras.-


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Dr. Saúl Alamo Sbodlo
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados
 San Luis

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

ARTÍCULO 8º.- Los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores por Resolución Conjunta podrán ampliar el plazo previsto en el Artículo 4º de la presente Ley, hasta la finalización del Período Ordinario.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil diez.-
aao

C.P.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sdor. HECTOR RIBO MUGNARI
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Alume Shodlo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

ES COPIA



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa


SAN LUIS, 26 de Mayo de 2.010.-

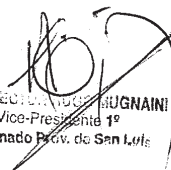
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010 Sancionada en Sesión del día 26 de Mayo del año 2010, para su conocimiento.-


Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aao



Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

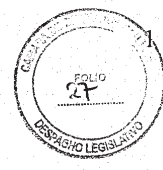

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. Hector Eugenio BUGNAIN
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 73-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 27-05-10 Hora: 14:00
Fojas: TRES (3) 
FIRMA

Despacho Legislativo
N° Int: 22/059/10 Fecha: 27/05/10
Destino: A conocimiento
Salto:
Archivos:




SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA -9º REUNIÓN - 02 DE JUNIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea y Natalia Zabala Chacur referido a: **Rendir homenaje a todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el día 7 de junio el "Día del Periodista"**. Expediente N° 069 Folio 1045 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 27-PE-2010 (01-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/2010, emitido por el Poder ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 2010, extiende por DOS (2) años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en el Impuesto a las Ganancias y en Impuesto al Valor Agregado, acordados en Ley N° 22021**. Expediente N° 032 Folio 043 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 73-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010, referida a **Creación del Sistema Permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes**. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010)

- 2 - Nota N° 75-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-10 referida a: **Expresa con beneplácito la conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 255 "Provincia de Formosa", Paraje El Datilero Banda Este, departamento Ayacucho**. Expediente Interno N° 199 Folio 058 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N° (Mayo de 2010) de la señora Diputada Silvia Alicia Petitti, del Bloque Radical Independiente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, referida a: **Invita a Diputados a participar de la "Jornada de Concientización", sobre uso de agroquímicos en relación a la salud humana y fomentar desde las Legislaturas la creación de "Zonas Ambientalmente Protegidas", a realizarse en General Pico, provincia de La Pampa, el día 24 de septiembre de 2010**. (MdE 376 Folio 057/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 200 Folio 058 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- 2.- Oficio N° 246-STJSL-SJ-10 (19/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Empop S.A. c/Municipalidad de la ciudad de San Luis – Demanda contencioso administrativa", Expediente N° 16-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 375 Folio 057/10 Letra "G") Expediente Interno N° 201 Folio 058 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026417 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 388 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 203 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026450 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 389 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 204 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026445 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 390 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 205 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Oficio N° 261-STJSL-SJ-10 (26/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Funes Manuel Hernán c/Ex Banco provincia de San Luis – Demanda Ordinaria Laboral – Recurso de Apelación". Expediente N° 19-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 391 Folio 060/10 Letra "G") Expediente Interno N° 206 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026427 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 383 F.058/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 207 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026441 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 384 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 208 Folio 061 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 9.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-023438 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 385 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 209 Folio 061 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 10.-Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026437 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 386 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 210 Folio 061 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 11.-Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026432 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 387 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 211 Folio 062 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 5 de junio de 1972. Expediente N° 068 Folio 1044 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Eduardo Marcelo Gargiulo, Mónica Ruti referido a: La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma. Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Delfor Sergnese, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Natalia Zabala Chacur, Guillermo Zabala, Patricia Gatica, Héctor Urquiza y Joaquín Surroca referido a: Declara de Interés Legislativo el filme "Trabajo de Campo", por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo". Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Adolfo Romero Alaniz, Elva Novillo, Carmelo Mirábile y Natalia Zabala Chacur referido a: Declarar de Interés Legislativo las capacitaciones que la Fundación Centro Integral de Enseñanza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que realiza en la Provincia. Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume y Katim Alume referido a: **Repudia las acciones llevadas a cabo por el gobierno de la provincia de Mendoza y las manifestaciones vertidas por el Gobernador y Funcionarios de la misma, ante la lucha de la provincia de San Luis con referencia a la Promoción Industrial.** Expediente N° 073 Folio 1046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Adhesión a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario a realizarse el día 2 de junio de 2010.** Expediente N° 075 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 7- Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial retire el Proyecto de Ley que establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Expediente N° 076 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1043 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (cg)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mg)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mg)

DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (mg)

DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón.** (Mel.)

DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA –

DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA –

- 2- Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** (Mel.)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA –

- 3- Expediente N° 064 Folio 1049 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Provincial el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año.** (Mel.)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD–



Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010 Proyecto de Informes referido a:
**Solicitar informe a la señora Ministra Secretaria de Estado de Transporte,
Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía de Minas.**
(cg)

DESPACHO N° 19/10 – UNANIMIDAD –

LICENCIAS

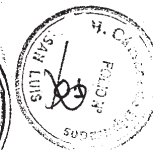
- 1 - Nota del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano solicitando licencia por tener que ausentarse del País desde el día 2 al 16 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

01/06/10 13:20 hs

Ministerio de Gobierno,
Justicia y Culto
San Luis



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

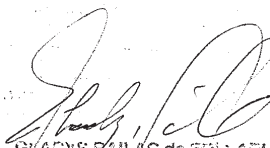
NOTA N° **090** -MGJyC-2010

SAN LUIS, 22 JUN 2010

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de remitirle fotocopia del Decreto N° 1190-MGJyC-2010, mediante el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia, promulga la Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010 por la que se crea un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


GLADYS BAILAC de FURLAN
Ministra Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

original



DECRETO N°

MGJyC-2010

SAN LUIS,

9 JUN 2010

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

VISTO:

La Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Sanción Legislativa se crea el sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el período de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que ellos deleguen;

Que mediante dicho sistema permanente se establece el ordenamiento sistemático, actualización y publicidad periódica de las leyes vigentes en la Provincia, dando mayor seguridad jurídica y transparencia a las mismas;

Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

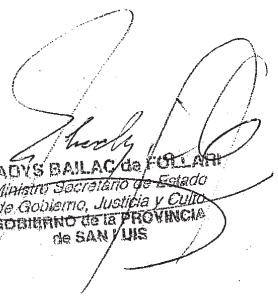
Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA
GLADYS ONELIA BAILAC DE FOLLARI

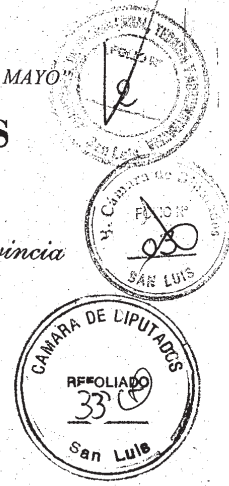

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de SAN LUIS

Legislatura de San Luis

Ley N° XVIII-0712-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

C. de Senadores



CREACIÓN DEL SISTEMA PERMANENTE PARA ORDENAR LOS TEXTOS DE LAS LEYES PROVINCIALES VIGENTES

- ARTÍCULO 1°.- Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, a los efectos de su publicación periódica en el Digesto, el que estará a cargo de una Comisión Bicameral Permanente, conformada por SIETE (7) Diputados y CUATRO (4) Senadores, respetando la proporcionalidad de representación política, la que será presidida en forma alternada, por el período de UN (1) año por el Presidente Provisional del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, o los Legisladores que éstos deleguen.-
- ARTÍCULO 2°.- Cada Cámara durante el primer mes de Sesiones Ordinarias procederá a designar los miembros que integrarán por UN (1) año, la Comisión Bicameral Permanente establecida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- La Comisión Bicameral Permanente redactará el Reglamento Interno que regulará su funcionamiento y lo someterá a la aprobación de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-
- ARTÍCULO 4°.- La Comisión Bicameral Permanente, dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su integración deberá aprobar los textos ordenados, a efectos de su publicación en el Digesto.-
- ARTÍCULO 5°.- Los textos de las Leyes que se ordenen conservarán el número de la Ley original y a continuación llevarán, la leyenda "Texto Ordenado", el número que corresponda a la presente Ley y separado por un guión se hará constar las Leyes que hayan sido ordenadas.-
- ARTÍCULO 6°.- La Comisión Bicameral Permanente al finalizar su labor deberá informar los Textos Ordenados que ha aprobado con vistas a su publicación en el Digesto, al Presidente de la Asamblea Legislativa y a cada una de las Cámaras para su conocimiento.-
- ARTÍCULO 7°.- La Legislatura Provincial realizará la publicación de las normas ordenadas vigentes. Las erogaciones que demande la publicación gráfica y/o digital, se imputarán al presupuesto de cada Cámara en partes iguales, y serán ejecutados por Resolución Conjunta de los Presidentes de ambas Cámaras.-



Secretaría Legislativa
Secretaría Ejecutiva
Secretaría de Senadores
Presidencia

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alamo Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis


H. C. de Senadores




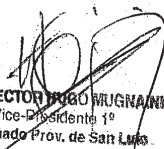
ARTÍCULO 8º.- Los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores por Resolución Conjunta podrán ampliar el plazo previsto en el Artículo 4º de la presente Ley, hasta la finalización del Periodo Ordinario.-

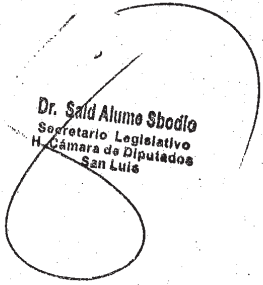
ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil diez.-

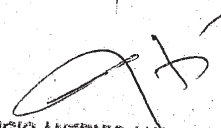

C.P.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Provincia Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. **HECTOR HUGO BRUGNANI**
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis


Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
9 DE JULIO 934 PLANTA ALTA
SAN LUIS C.P. 5.700



Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de
Diputados
C.P.N. **CLAUDIO JAVIER POGGI**
Dom: H. Ascasubi y Av. 18 de Septiembre
(C.P 5700) SAN LUIS CAPITAL

30

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de
la Provincia de San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis, 24 de junio de 2010

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 477 – L "B" – F 72, nota N° 090 – MGJyC - 2010 de fecha 22-06-10 remitida por la señora Gladys Bailac de Follari – Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto Gobierno de la Provincia de San Luis. Ref.: Remite fotocopia del Decreto N° 1190 MGJyC . Consta de SEIS (06) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.


Romina Blanco

MESA DE ENTRADAS

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS
MESA DE ENTRADA

Fecha: 24-06-10 Hora: 12:20 N° 477 Folio 72 Año: 2010

Presento: Escobar Guillermo Documento: 17.124.601

Domicilio: Oca Localidad: Capital

Provincia: San Luis

Firma: *Blanco* Aclaración: R. Blanco

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS

Destino: Presidencia

Entregó: 24/06/10

Recibió: *A. Jofre*

Firma: *Blanco*

Hora: 1305

Aclaración: R. Blanco

Firma: *MJ*

MARCELO JOSÉ ORZCO
Secretario Privado Presidencia
Cámara de Diputados San Luis

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA para

ser incluido en el proximo SUMARIO.

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias
N° Int. 242 F072/10 Entró 25/06/10
Destino: A conocimiento
Salió: 1 Volvió: 1
Archivo: _____
MJ
Firma

C. H. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 25-06-10 Hora: 12:30
Fojas: 6 (SEIS)
MJ
FIRMA



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA – 13 REUNIÓN – 30 DE JUNIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluiseña y Bloque Acuerdo Cívico y Social: **Rinde homenaje a todos los empleados de esta Cámara, por ser el 6 de julio, el Día del Empleado Legislativo.** Expediente N° 085 Folio 1050 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes Lydia Ruiz de Miranda, María D'Andrea, Adolfo Romero Alaniz y Elva Novillo y referido a: **Rinde homenaje al cumplirse el 36 Aniversario del paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón.** Expediente N° 086 Folio 1050 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota N° 32-PE-2010 (24-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 31 de la Sanción Legislativa N° XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados”, sobre eximición de pago de toda contribución municipal al Estado Provincial en el ejercicio de actividades realizadas directamente o indirectamente por éste, dentro de sus jurisdicciones.** Expediente N° 040 Folio 046 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 82-HCS-10 (23-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-10 referida a: **Designa para integrar el Jurado del concurso denominado “Un Símbolo de San Luis para todos los Argentinos: La provincia de San Luis al Bicentenario de la Patria”, Miembro Titular Senadora Gloria Isabel Petrino y Miembro Suplente Senador Héctor Hugo Mugnaini.** Expediente Interno N° 232 Folio 068 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 85-HCS-10 (23-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-10 referida a: **Fija Audiencia Pública para cubrir el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, para el día 14 de julio a las 10:00 horas.** Expediente Interno N° 233 Folio 069 Año 2010. (Mel.)

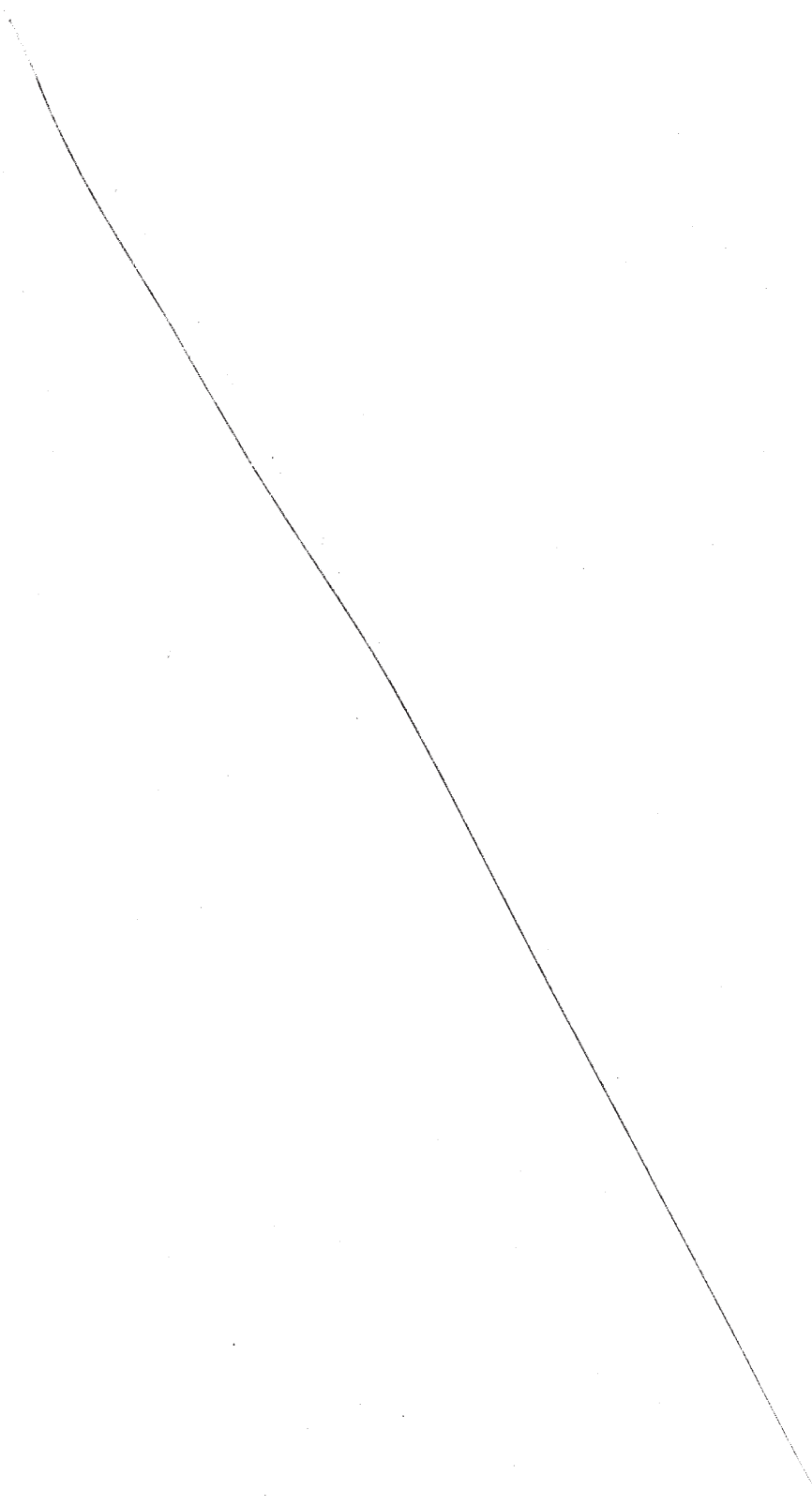
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota N° 89-HCS-10 (23-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el cine-debate sobre la Proyección “Preciosa”.** Expediente Interno N° 234 Folio 069 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota N° 91-HCS-10 (23-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 32-HCS-10 referida a: **Aprobar el título del ciudadano Ramón Alberto Leyes quién resultara electo en las elecciones de fecha 28 de junio de 2009 por el departamento Belgrano.** Expediente Interno N° 235 Folio 069 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





b) **De otras Instituciones:**

1 - Oficio N° 13-HJEMyFSL-10 (14/06/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, referido a: **Autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período del 19 de agosto de 2010 al 19 de agosto del 2011" Expediente N° 1-I-10.** (MdE 454 F. 069/10 Letra "G") Expediente Interno N° 225 Folio 066 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Nota N° 039-FE-2010 (17-06-10) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: **Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, (Adjunta solamente soporte magnético).** (MdE 462 F. 070/10 Letra "A") Expediente Interno N° 236 Folio 070 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota S/N° (18-06-10) de la doctora María José Scivetti Arce, Ministra Secretaria de Estado Transporte, Industria y Comercio mediante la cual **remite informe solicitado a dicho Ministerio mediante Solicitud de Informe N° 02/10 referida a: Designación de miembros de Escribanía en Minas, de fecha 02 de junio de 2010.** (MdE 463 F. 070/10 Letra "S") Expediente Interno N° 237 Folio 070 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.- Nota S/N° (07-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-007693 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas.** (MdE 464 F.070/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 238 Folio 070 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (01-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2009-088657 Proyecto de Ordenanza referido a: Se tramita la Prescripción Adquisitiva del terreno de las piletas de oxidación del Sistema de Cloacas, correspondiente a la municipalidad de Fortuna.** (MdE 465 F.070/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 239 Folio 071 Año 2010. (kpg)

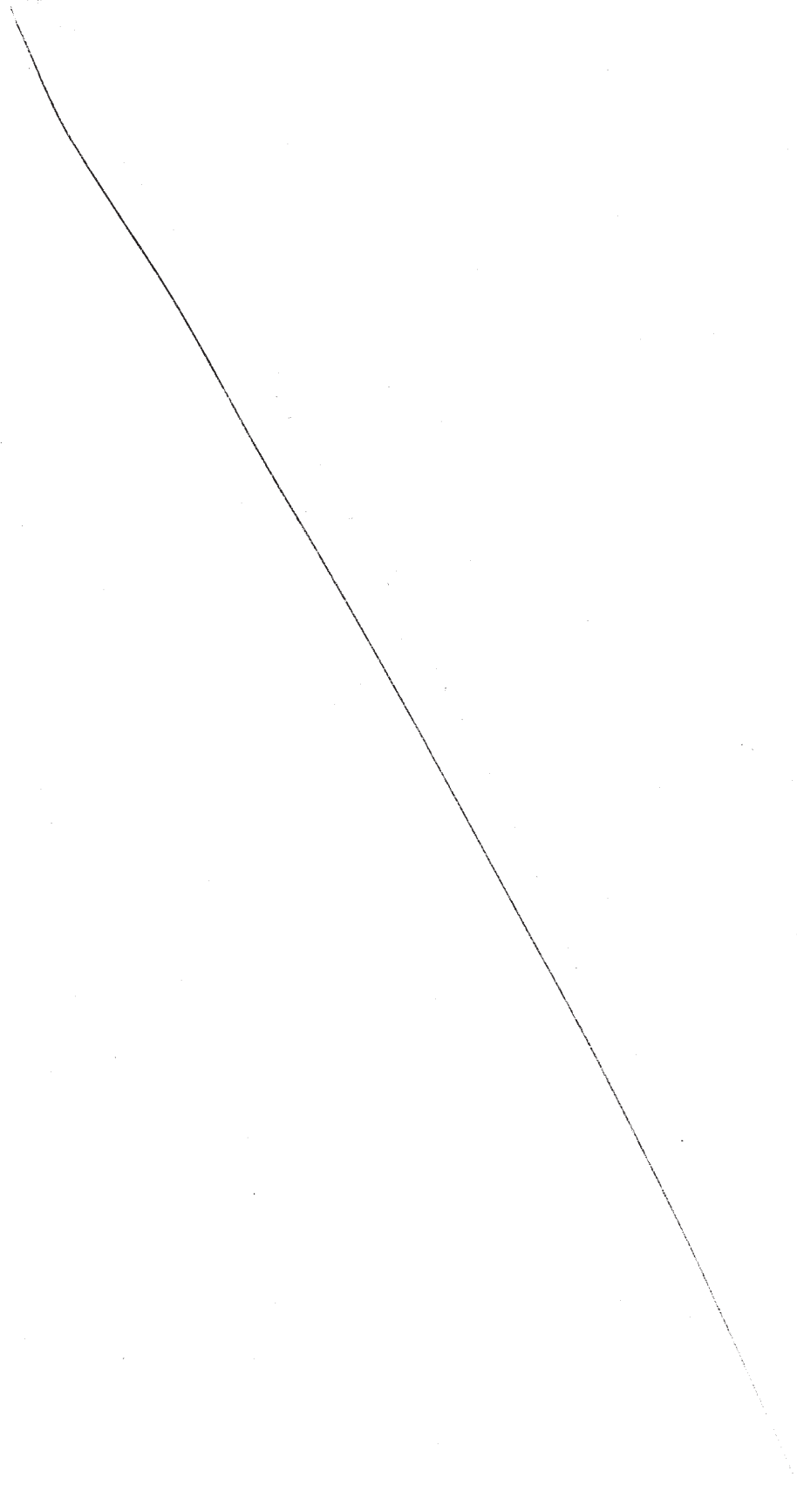
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6- Nota N° 090-MGJyC-2010 (22-06-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, **remite fotocopia del Decreto N° 1190 MGJyC-2010 por el cual el Poder Ejecutivo, promulga la Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010 (Sistema Permanente para ordenar los textos de la Leyes Provinciales Vigentes).** (MdE 477 F. 072/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 242 Folio 072 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XVIII-0712-2010)

7.- Nota S/N° (24-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-007320 Proyecto de Ordenanza referido a: Urbanizaciones especiales, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** (MdE 480 F.073/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 243 Folio 072 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES





- 8.- Nota S/N° (16-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-027821 Proyecto de Ordenanza referido a: Requisitos de instalación y habilitación municipal de antenas y portantes de antenas, correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 481 F.073/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 244 Folio 072 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (24-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-034585 Proyecto de Ordenanza referido a: Conformación de la Junta Municipal, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. (MdE 482 F.073/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 245 Folio 073 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (16-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-032916 Proyecto de Ordenanza referido a: Emergencia Social, Económica y Financiera, correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 483 F.073/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 246 Folio 073 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.- Nota S/N° (16-06-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-029676 Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento del tránsito, correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 484 F.073/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 247 Folio 073 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N° (14-06-10) de la Licenciada en Obstetricia Elvira Quiroga, referida a: Remite Ante Proyecto de Ley Creación del Colegio de Licenciados en Obstetricia de la provincia de San Luis y se adjunta el Ante Proyecto de Ley de las Incumbencias Profesionales, de la Licenciatura en Obstetricia, el. (MdE 466 F.070/10 Letra "Q"). Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

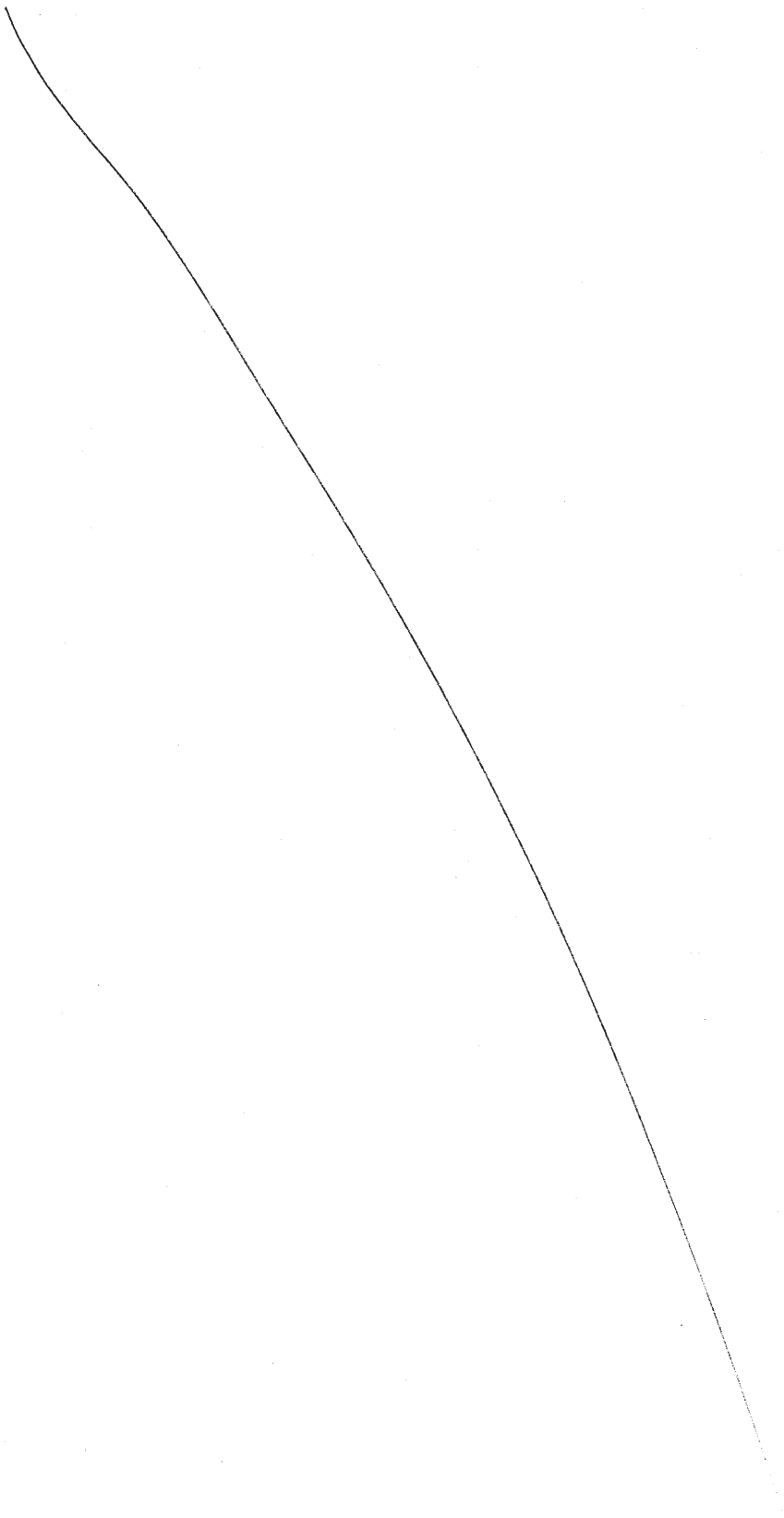
- 2.- Nota S/N° (11-06-10) de la Médica Cirujana María Claudia Reynoso y Otros referida a: Pone en consideración el Proyecto Hospital de Niños de la provincia de San Luis y el Proyecto del Servicio de Adolescencia integrado al mismo. (MdE 473 F.071/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 241 Folio 071 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Zabala, Carlos Cobo y Luis Foresto referido a: Solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto que por intermedio del Programa de Relaciones Laborales informe situación laboral de los empleados de la empresa LANIN SA de Villa Mercedes (San Luis). Expediente N° 087 Folio 1051 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL





VI - PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita interpelar al Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, sobre la evaluación acerca de la carrera sanitaria.** Expediente N° 088 Folio 1051 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - ORDEN DEL DÍA:

a) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- DESPACHO N° 31/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 038 Folio 045 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Derecho al acceso gratuito a Internet.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm)

2- DESPACHO N° 32/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 054 Folio 1040 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Augusto Alume. (dm)

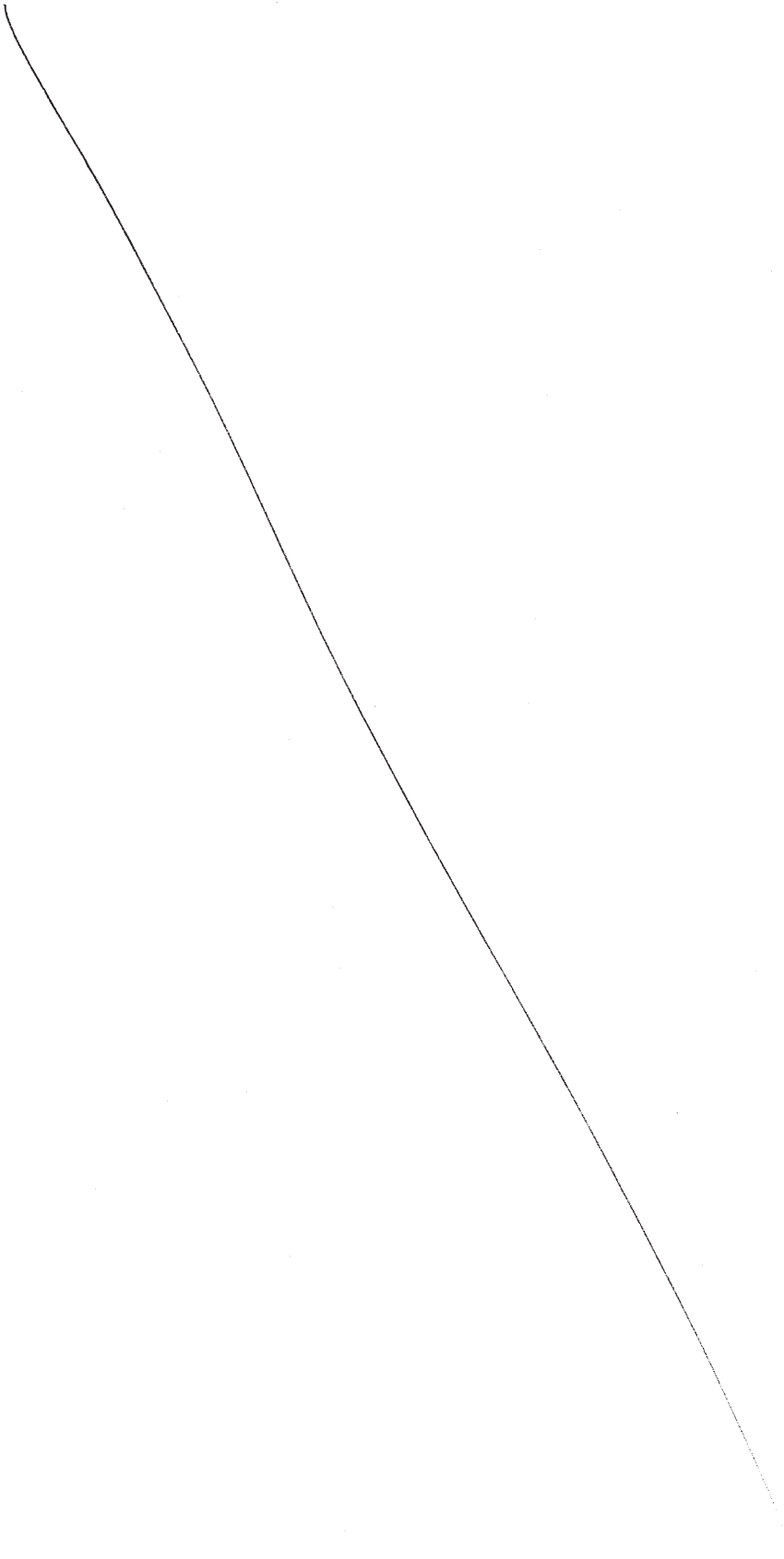
3- DESPACHO N° 33/10 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 078 Folio 028 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial. **Ley de antitabaquismo.** Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (dm)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

29/06/10 14:00 hs





2) 3




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa


SAN LUIS, 10 de Noviembre de 2010.-

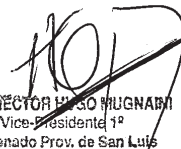
A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-2010. Sancionado por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 10 de Noviembre del Año 2010, para su conocimiento.-


Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-



Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

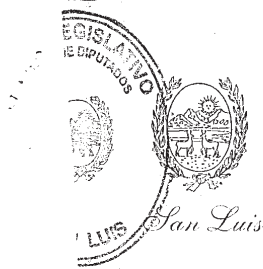

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. NÉSTOR PARDO MUGNARI
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 280-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 10-11-2010	Hora: 14:40
Fojas: 005 (2)	

Secretaría Legisl. - Registro Noticias	
N° Int. 565 F168/10	Ent: 10/11/10
Destino: Aconocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
 Firma	



H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 60-HCS-10

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en Sesión del día de la fecha;
Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes, creada por Ley N° XVIII-0712-2010; remitido por Expte. N° 939-ME-HCS-2010.-
- ARTÍCULO 2°.-** Con copia de la presente comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis y a la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes.-
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

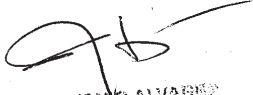
aeo

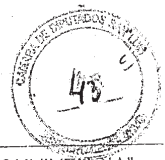


*Podar Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

Fdo: **Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI**
Vice- Presidente 1°
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: SERGNESE DELFOR JOSÉ
Diputado Provincial

Nº 1020
Letra: "S"

FOLIO: 151

AÑO: 2010

DESP. LEG. ... FOLIO ... AÑO ...

ASUNTO: Nota de fecha 10-11-2010. Ref: Remite textos ordenados de las leyes aprobadas por la Comisión Bicameral Permanente y copia de las Actas.



San Luis, 10 de noviembre de 2010.-

Sr Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Dr Jorge Luis Pellegrini
S/D

Sra Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Lic Graciela Concepción Mazzarino
S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds, en mi calidad de Secretario de la Comisión Bicameral Permanente de ordenamiento de textos de Leyes Provinciales vigentes (Ley N° XVIII-0712-2010), a fin de remitirles los textos ordenados de las leyes aprobadas por esta comisión, en vistas a su publicación en el Digesto Provincial.-

Remito también copia de todas las Actas de la comisión y de la Resolución N° 1, para su conocimiento.-

Asimismo, permítanme informar los nombres del personal de ambas Cámaras que han colaborado junto con los Senadores y Diputados en la tarea encomendada: Dr. Andrés Ortiz; Sr. Carlos Jorge Sáenz; Dr. Daniel Valdez Pedemera; Dr. Francisco Transito Cornejo; Dra. Cynthia Lorena Savino; Dr. Israel Sosa; Dr. Gustavo Adolfo Rosas; Sra. Susana Alicia Vallejo; Dr. Said Alume Sbodio; Sr. Juan Diego Muñoz Castro; Sr. Nicolás Agustín López; Dr. Cristóbal Ibáñez; Sr. Enrique Javier Muruzeta; Dr. José Víctor Cabañez Lanza.-

Sin otro particular, los saludo con el respeto de siempre.-

Señor Don José
Diputado Provincial
Departamento La Capital
Comisión de Diputados San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Arnaldo Joaquín Schulze, referido a: "Rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la localidad de Unión, a cumplirse el próximo 24 de noviembre. Expediente N° 198 Folio 1088 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 47-PE-2010 (12-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Protección Fitozoosanitaria. Expediente N° 086 Folio 061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 276-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo y Cultural el XXIV Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2010, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2010 en la ciudad de San Luis. Expediente Interno N° 564 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 43/10)

- 2.- Nota N° 279-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0737-2010 referida a: Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica -- Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190. Expediente Interno N° 568 Folio 169 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0737-2010)

- 3.- Nota N° 280-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-10 referida a: Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes, creada por la Ley N° XVIII-0712-2010. Expediente Interno N° 565 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XVIII-0712-2010)

- 4.- Nota N° 283-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 100 aniversario de la Escuela N° 196 "Maestra María Mitchell de Ramírez", ubicada en la localidad de El Caldén, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 566 Folio 169 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 97/10)

- 5.- Nota N° 286-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-10 referida a: Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga crear un Centro Comunitario en la localidad de Potrerillo, departamento San Martín, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 567 Folio 169 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (10/11/10) del señor Delfor José Sergnese. Diputado Provincial departamento La Capital, referido a: **Remitir los textos ordenados de las leyes aprobadas por la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes "Ley N° XVIII-0712-2010"**. (MdE 1020 F.151/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 571 Folio 170 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

2.- Nota S/N° (05-11-10) del señor contador público nacional Néstor Alberto Ordoñez, Coordinador Ministerial, dando cumplimiento a lo solicitado por el Diputado Provincial Carlos Ponce en Sesión Informativa de fecha 16 de septiembre de 2010. (MdE 1018 Folio 151/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 572 Folio 171 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO

3.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061714 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de Bagual. (MdE 1029 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 573 Folio 171 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-053111 Proyecto de Ordenanza referido a: Anexo Código Tarifario Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. (MdE 1031 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 574 Folio 171 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061566 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. (MdE 1033 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 575 Folio 172 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-047782 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. (MdE 1035 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 576 Folio 172 Año 2010. (dm)

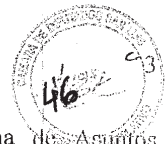
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052639 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de Saladillo. (MdE 1037 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 577 Folio 172 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

200

BICENTENARIO
1810-2010



- 8.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020971 Proyecto de Ordenanza referido a: Escala de sueldos Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. (MdE.1038 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 578 Folio 172 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-001183 Proyecto de Ordenanza referido a: Animales sueltos en la Vía Pública, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE 1040 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 579 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026356 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° XV-0709-2010 "Incremento Salarial a la Administración Provincial Centralizada y Descentralizada", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 1041 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 580 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-001202 Proyecto de Ordenanza referido a: Código de Edificación Municipal, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE 1043 F.155/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 581 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 12.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017568 Proyecto de Ordenanza referido a: Protección de la Estética Pública. Cerramiento de Terrenos Privados, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1048 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 582 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017562 Proyecto de Ordenanza referido a: Horarios de Comercio, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1049 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 583 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042680 Proyecto de Ordenanza referido a: Otorgamiento de Tarjeta de Habilitación Municipal, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. (MdE-1050 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 584 Folio 174 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 15.-Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-054699 Proyecto de Ordenanza referido a: Venta Ambulante de Mercaderías en el Radio Municipal – Vendedores Ambulantes, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1051 F.156/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 585 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 16.-Nota S/N° (12-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-057101 Proyecto de Ordenanza referido a: Tenencia de Animales Vivos, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE 1052 F.157/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 586 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 17.-Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-043190 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° V-0698-2009, Cédula de Identidad Provincial Electrónica, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. (MdE 1042 F.154/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 587 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 18.-Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-059117 Proyecto de Ordenanza referido a: Sueldos Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. (MdE 1039 F.154/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 588 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 19.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061547 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. (MdE 1032 F.153/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 589 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 20.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042659 Proyecto de Ordenanza referido a: Incremento Salarial y Escala de Asignaciones Familiares de Personal Municipal, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. (MdE 1034 F.153/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 590 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 21.-Nota S/N° (08-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048335 Proyecto de Ordenanza referido a: Autorización para la construcción de un cementerio, correspondiente a la municipalidad de Saladillo. (MdE 1036 F.154/10 Letra “G”). Expediente Interno N° 591 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

BICENTENARIO
 200 años de la Revolución de Mayo

44 e

22.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-027109 Proyecto de Ordenanza referido a: Sueldo del Personal, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado. (MdE 1028 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 592 Folio 175 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-Nota S/Nº (08-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-063273 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad Anchorena. (MdE 1030 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 593 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-048937 Proyecto de Ordenanza referido a: Obra Relleno Sanitario, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. (MdE 1022 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 594 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-045013 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado. (MdE 1026 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 595 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

26.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-036270 Proyecto de Ordenanza referido a: Viaticos, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado. (MdE 1027 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 596 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-048929 Proyecto de Ordenanza referido a: Implementación Sistema de Separación Selectiva de Residuos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. (MdE 1021 F.151/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 597 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-048934 Proyecto de Ordenanza referido a: Construcción de Unidad de Tratamiento de Aguas Servidas, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. (MdE 1023 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 598 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



29.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-042868 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. (MdE 1024 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 599 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-041307 Proyecto de Ordenanza referido a: Incremento Salarial y Valores de Asignaciones Familiares, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. (MdE 1025 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 600 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

31.-Nota A. Nº 024-HCD-10 (08/11/10) de la señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, referida a: Eleva Resolución Nº 1067 (08-11-10), peticionar al gobierno Provincial la pronta construcción de las viviendas sociales, planes "Siglo XXI", "Nuevo Desafío", "Libertad" y "Amanecer". (MdE 1046 F.155/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 603 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

32.-Nota A. Nº 016-HCD-10 (27/09/10) de la señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, referida a: Eleva Resolución Nº 1059 (27-09-10), "Declarar de Interés Municipal de la Villa de Merlo la voluntad de traspaso de la Reserva Mogote Bayo y Salto del Tabaquillo al Estado Provincial, por parte de la Fundación Espacios Verdes". (MdE 1047 F.156/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 604 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33.-Nota S/Nº (12/11/10) del señor Gastón Camilo Crotto, Inspector de la Policía de la provincia de San Luis, Solicita informe a esta Cámara a título de colaboración sobre distintos ítems. (MdE 1045 F.155/10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 602 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

34.-Nota S/Nº (12-11-10) del señor CPN Claudio Javier Poggi Ministro Jefe de Gabinete, mediante la cual comunica que concurrirá a esta Cámara de Diputados el día martes 30 de noviembre a las 15:00 hs. en los términos del Inciso h) del Artículo 2º de la Ley Nº V-0720-2010 Creación del Cargo de Ministro jefe de Gabinete, a fin de informar sobre la Política Digital que lleva adelante el Gobierno de la Provincia. (MdE 1056 F.157/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 607 Folio 179 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

35.-Nota Nº 272-ME-2010 (11-11-10) de la doctora María José Scivetti Arce, Ministro Secretario de Estado de Transporte, Industria y Comercio A/C del Ministerio de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 2628-ME-2010 (02-11-10) por el cual se homologa el Acta Complementaria Nº 120/10, del Convenio MECyT Nº 379/04 y su Anexo I, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 1044 F.155/10 Letra "S"). Expediente Interno Nº 601 Folio 177 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/Nº octubre de 2010 del señor Amado Rachid Haydar, Administrador de la Sociedad Sirio Libanesa San Luis, mediante la cual agradece el haber declarado de Interés Legislativo la muestra fotográfica "BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DE LIBRO 2009", que se realizó los días 14 al 19 de octubre de 2010. (MdE 1013 Folio 150/10 Letra "R"). Expediente Interno Nº 569 Folio 170 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 12-CD-10)

- 2.- Nota S/Nº de los señores Médicos Veterinarios Doctor Juan José Perálta Pavón y de la doctora Victoria Belligotti referida a: Elevan Anteproyecto de Ley "Tenencia Responsable y Bienestar de Animales Domésticos de Compañía (perros y gatos). (MdE 1015 Folio 150/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 570 Folio 170 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Nota S/Nº (10/11/10) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual adjunta fotocopias de notas remitidas al señor Gobernador y al señor Ministro de Hacienda Pública, relacionados a temas de educación. (MdE 1053 F.157/10 Letra "V"). Expediente Interno Nº 605 Folio 179 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4.- Nota S/Nº (12-11-10) del señor Alberto Trombetta, mediante la cual comunica agresiones hacia su persona, adjunta denuncia penal. (MdE 1055 Folio 157/10 Letra "T"). Expediente Interno Nº 606 Folio 179 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea, referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional Nº 26.396 de trastornos alimentarios. Expediente Nº 084 Folio 060 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Patricia Gatica y Joaquín Surroca, referido a: Iniciativa popular, reglamentación del Artículo 97 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 087 Folio 062 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y el señor Diputado José Luis Rodríguez del Bloque Mas Vocación Sanluiseña referido a: Invitar a la señora Ministra de Seguridad, doctora Berta Arenas y a su gabinete, a una reunión plenaria para el próximo martes 23 de noviembre a las 10:00hs, para consultar medidas a implementar en mejora de seguridad. Expediente Nº 199 Folio 1088 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Augusto Alume y Karim Alume Sbodio, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis. Expediente Nº 200 Folio 1088 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y el señor Diputado Carlos Ponce del Bloque Mas Vocación Sanluiseña, referido a: Declarar de Interés Legislativo los actos de Repatriación de los restos del Primer gobernador constitucional de San Luis don José Santos Ortiz y de su señora esposa Ines Velez Sarsfiel, que se realizará el día 25 de noviembre de 2010. Expediente Nº 201 Folio 1089 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 059 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Modifíquese el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503*R) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)
DESPACHO N° 79/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Finanzas. Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 085 Folio 061 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales de distintas Localidades de la Provincia. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)
DESPACHO N° 80/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De la Comisión de Finanzas. Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 060 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para Ejercicio Fiscal 2011. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)
DESPACHO N° 81/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 079 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de los Artículos 72, 75 y 86 de la Ley N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)
DESPACHO N° 82/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 051 Folio 049 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley Provincial N° I-0021-2004 (5472*R) “Aplicación de Ley Nacional N° 24.240 Defensa del Consumidor”. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO N° 83/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 082 Folio 060 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2011. (cg)
DESPACHO N° 81/10 – MAYORÍA -
- 2- Expediente N° 079 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Proyecto de Modificación de los Artículos N° 72, 75 y 86, de la Ley N° X-0630-2008, de Tránsito y Seguridad Vial. (cg)
DESPACHO N° 82/10 – UNANIMIDAD -
- 3- Expediente N° 059 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Modifíquese el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004, (5503*R), “Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas”. (cg)
DESPACHO N° 79/10 – MAYORÍA -

b) DE LA SESIÓN DE LA FECHA:

1- DESPACHO N° 76/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 080 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Propicia la instancia previa administrativa en todos los reclamos individuales o colectivos contra el Estado Provincial que versen sobre conflictos de naturaleza laboral y la aplicabilidad de las negociaciones colectivas que se celebren entre la misma y sus agentes. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

TJM



2- DESPACHO N° 77/10 – MAYORÍA –

leg

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 058 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 418-MHP-2009 de Necesidad y Urgencia, por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

3- DESPACHO N° 78/10 – MAYORÍA –

Paolo

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 197 Folio 1087 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Lectura “Leer para incluir y preservar nuestra identidad” la cual fuera llevada a cabo en la comunidad Ranquel de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
16/11/10 13:40 hs
(kpg)

50 licencias (Paolo)





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA – 27 REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Radical Participativo Sanluisense; Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Más Vocación Sanluisense, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Expediente N° 172 Folio 1079 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Patricia Gatica y Mónica Rutí, referido a: **Rendir homenaje a todas las madres y en especial a las madres empleadas de esta Cámara, a las madres de los empleados legislativos y a las madres de los Legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010, su Día.** Expediente N° 175 Folio 1080 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir Homenaje al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el 17 de Octubre "Día de la Lealtad Popular".** Expediente N° 176 Folio 1080 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 237-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 55-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos del centenario de la Escuela N° 215 "Ministro Andrés Matilde Garro", de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 447 Folio 136 Año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 84-CD-10)

2.- Nota N° 241-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0731-2010 referida a: **Instituir el 19 de Noviembre como día para la Prevención del abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 442 Folio 136 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0731-2010)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N° del señor doctor Emilio Suffern Quirno, Director del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios del Honorable Senado de la Nación referida a: **Eleva invitación al Primer Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina, que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año en el Honorable Senado de la Nación, se adjunta programa.** (MdE 841 F. 127/10 Letra "Q"). Expediente Interno N° 446 Folio 136 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO



- 2.- Decreto N° 2263-ME-2010 (01/10/2010) del Señorita Patricia Ratto Jefa de Despacho Legislativo Ministerio de Educación, referida a: **Homologa Convenio ME N° 324/10, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** (MdE 846 F. 127/10 Letra "R") Expediente Interno N° 449 Folio 137 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-054263, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Balde, departamento La Capital.** (MdE 842 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 453 Folio 138 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-053818, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Coronel Pringles.** (MdE 843 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 454 Folio 138 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052721, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín.** (MdE 844 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 455 Folio 139 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Nota S/N° (04-10-10) del señor Ingeniero Alejandro Kane Jefe del Programa Infraestructura Energética, **mediante la cual invita a participar a todo los integrantes de de esta Cámara de Diputados, de las Jornadas sobre Energías Renovables y Uso Racional de la Energía, a realizarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2010 en el Hotel Potrero de los Funes.** (MdE 835 F.126/10 Letra "K"). Expediente Interno N° 451 Folio 137 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO

- 7.- Nota S/N° (04-10-10) de la señora licenciada Betsabée Prieri Directora Interina de la Escuela N° 314 "Provincia de La Rioja", **mediante la cual invita a la celebración de los 100 años de la Fundación de la Institución, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2010.** (MdE 831 F.125/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 450 Folio 137 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 85-CD-10)

- 8.- Nota S/N° (06/10/10) del Diputado Provincial Secretario de la Comisión Bicameral Permanente doctor Delfor Sergnese mediante la cual **remite el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente Ley N° XVIII-0712-2010 "Creación del Sistema Permanente para Ordenar los textos de las Leyes Provinciales Vigentes", adjunta copia de Actas N° 1 y N° 2.** (MdE 845 Folio 127/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 456 Folio 139 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 9.- Nota S/N° (05/10/10) del señor Diputado Provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual **comunica que por razones personales, renuncia a la Presidencia de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.** (MdE 860 Folio 129 /10 Letra "C"). Expediente Interno N° 457 Folio 139 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 10.-Nota S/N° (16/09/10) de los señores Diputados Provinciales Joaquín Surroca, Mónica Ruti, Eduardo Gargiulo, Ivonne Ruiz de Miranda y Héctor Berro mediante la cual **invitaban a la Cámara, a los ministros de Hacienda Pública, Obra Pública e Infraestructura y de Salud para analizar el Proyecto del Presupuesto 2011.** (MdE 787 Folio 119 /10 Letra "G"). Expediente Interno N° 458 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Media Sanción Expediente N° 060 F. 052/10)

- 11.-Nota S/N° (08/10/10) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara de Diputados, mediante la cual **eleva informe de lo acontecido en la Sesión de fecha 06 de octubre de 2010.** (MdE 850 Folio 128 /10 Letra "C"). Expediente Interno N° 459 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 12.-Nota S/N° (08-10-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual **eleva Expediente N° 0000-2010-015820, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tributaria año 2009, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas, departamento San Martín.** (MdE 852 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 460 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (07-10-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual **eleva Expediente N° 0000-2010-055099, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° I-0687-2009 "Un matrimonio, un Terreno", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Pringles.** (MdE 853 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 461 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.- Nota S/N° (04/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual **solicita contestación de nota de fecha 04/12/2009 en la cual solicitaba copia de reforma del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.** (MdE 856 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 463 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 15.- Nota S/N° (05/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual **solicita la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".** (MdE 857 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 464 Folio 142 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 16.- Radiograma N° 0218 (24/09/10) de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, mediante el cual **comunica Resolución N° 292/10 "Creación del Régimen Nacional de Incentivos para facilitar créditos blandos para la adquisición y construcción de viviendas para matrimonios y parejas".** (MdE 858 Folio 129/10 Letra "H"). Expediente Interno N° 465 Folio 142 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA



III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/Nº (04/10/10) del señor Arquitecto Ricardo Caspari, Administrador de la Sociedad Sirio Libanesa San Luis, mediante la cual **solicita se declare de Interés Cultural la muestra fotográfica "BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DE LIBRO 2009", a realizarse en San Luis los días 14 al 19 de octubre de 2010.** (MdE 838 Folio 126/10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 452 Folio 138 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota S/Nº (08/10/10) del señor Omar Cauzzo, Presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la provincia de San Luis, mediante la cual **solicita audiencia para tratar el Proyecto de Ley que dispone la prohibición de trabajar los fines de semana.** (MdE 854 Folio 128/10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 462 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

IV- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO Nº 64/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 057 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **"Actividad Docente y Educativa"**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

2- DESPACHO Nº 65/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente Nº 166 Folio 1077 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al Archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (kpg)

3- DESPACHO Nº 66/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 068 Folio 055 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Garantías de la Privacidad y de la Intimidad.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (kpg)

V- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

12/10/10 14:00 hs

(kpg)



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



**PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: Dr. DELFOR SERGNESE
Diputado Provincial Secretario de la Comisión
Bicameral Permanente.

Nº 845 FOLIO: 127
Letra: "S"

AÑO: 2010

DESP. LEG 456 FOLIO 139 AÑO 2010

**ASUNTO: Nota fecha 06-10-10. Ref.: Remite Reglamento Interno y Actas Nº 1 y 2 de la
Comisión .**



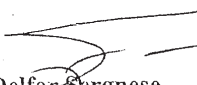
San Luis, 06 de octubre de 2010.-

AL
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
LIC. GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
S----- /-----D

Me dirijo a usted a fin de remitir el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente Ley N° XVIII-0712-2010, todo a los efectos de lo establecido por el Art. 3° de dicha Ley.

Asimismo remito copias de Actas 1 y 2 de la Comisión.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con el respeto de siempre.


Delfor Sergnese
Diputado Provincial
Secretario de la Comisión
Bicameral Permanente